llamaron a frañ bozel y a frencesa
y a otras personas y a su mercadero
y por parecer de los sus oficiales, se asiento
de dar vida y a sa, cotacudad, a con
siendo tratado de ebneena a gitarde
nueno, y le tocó su perjuicio de la
de tacudad por tanto pido se sup
a este ill.mo ayunt, y se le
da no de lugar a que otro encomiso
mi agne se asiente de nueno, y lo contri
buyendo protesto los daños y gastos
ultimo costas y menos cabos de la
cudad se le crecieren y a ella de lo
que se pusiere, por todo la nuevada, y al
resultado por otro que se ordenado ver
lo pido por otorgamiento

Los ss. dijeron que la intencion de la
cudad de que se venda, se junta, y se mete la
tierra que se vende la cudad, no tomar los
gente a ninguna persona por otro que a los
vecinos, que los dichos ciudadanos
que por ser de regidor, y juez
crecuyurado, se tenga, y que forme
de los cetrados de la cudad de otro, en
se desvaler, y lo mas por cerca que se
de manera que cada uno tiene lo que suyo